

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOC. DOCUMENTOS PAINÉ SPA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 05-08-2024 bajo el Repertorio 54387.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Notario Titular de la 50° Notaria de Santiago, a las 9:03 horas del dia de hoy.

Santiago, 6 de agosto de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 028-237499**



CVE: 028-237499



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 54.387-2024.

2 cnr

3 OT N° 237.499. PROTOCOLIZADO N° 54.387.

5 SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

6 EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD por ACCIONES



7 "PAINE SpA"

10
11 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a cinco días del mes de
12 agosto del año dos mil veinticuatro, YO, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ
13 LUCARES, Abogado, Notario Público Titular de la Quincuagésima
14 Notaria de Santiago, con oficio en Teatinos número trescientos setenta
15 y uno, oficina ciento trece, Comuna de Santiago, certifico: Que a
16 solicitud de doña NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, cédula de
17 identidad número ocho millones novecientos treinta y seis mil
18 ochocientos cinco guión siete, mayor de edad, procedo a protocolizar
19 un set de documentos en que constan Certificación de Inscripción,
20 Copia de Inscripción y la Publicación del Extracto de
21 Modificación de "PAINE SpA".- El documento se agrega al final del
22 Registro del presente bimestre con el repertorio número cincuenta y
23 cuatro mil trescientos ochenta y siete guión dos mil
24 veinticuatro y protocolizado número cincuenta y cuatro mil
25 trescientos ochenta y siete. Para constancia, firmo el presente
26 documento. Se da copia. Doy fe.



27 1
28
29
30

CNUÑEZ-00237499



PROTOCOLIZADO ANTE MI BANJO EL
Nº 31387 DE FECHA 08/08/2024
REPERTORIO N° 31387



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Paine SpA", fue inscrito con fecha 31 de julio de 2024 a fojas 64464 número 26026 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2024.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 31 de julio de 2024, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 33578.

Se anotó al margen de fojas 21608 número 10765 año 2020.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.100.-

Santiago, 1 de agosto de 2024.



Carátula: 22453543

Paine SpA



Cód. de verificación: cec_1e689e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 29/07/2024 , bajo el repertorio N° 52.684-2024, ante mí, don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, en su calidad de único y actual accionista, según el registro de accionista que he tenido a la vista, decidió modificar la sociedad **PAINÉ SpA**, inscrita a **Fojas 21.608, Número 10.765 del año 2020** en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en los siguientes términos: **/Uno/** Aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$769.000.000.-, dividido en 76.900 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, a la suma de \$1.143.000.000.-, dividido en 114.300 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, mediante el aumento de \$374.000.000.-, y la emisión de 37.400, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas parcialmente. **/Dos/** En razón del aumento, se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazando por el siguiente: "*ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la sociedad asciende a la suma de \$1.143.000.000.-, dividido en 114.300 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, conforme a lo siguiente: /i/ La cantidad de 76.900 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, han sido pagadas con anterioridad a este acto y /ii/ La cantidad de 37.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, correspondiente a un total de \$370.400.000.- que suscribe y paga parcialmente en este acto en dinero en efectivo ingresando la cantidad de \$174.330.989.- a la caja social y obligándose a pagar el saldo antes del 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 30/07/2024.-*

**CLAUDIA
MARCELA
GOMEZ
LUCARES**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 028-2407-3013-4156





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

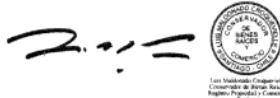
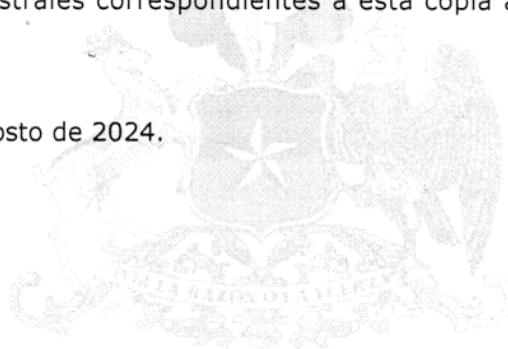
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 64464 número 26026 del Registro de Comercio de Santiago del año 2024, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

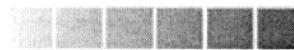
Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 1 de agosto de 2024.



Carátula: 22453543

Paine SpA



Código de verificación: cic_1e689e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 64464

JS/DM Santiago, treinta y uno de julio del año dos mil
*Nº 26026 veinticuatro.- A requerimiento de Paine SpA,
MODIFICACIÓN procedo a inscribir lo siguiente: CLAUDIA
PAINÉ SpA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público
C: 22453543 de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con
*ID: 1992862 oficio en Teatinos N° 371, oficina 113,
*FR: 438531 Santiago, certifico: Por escritura pública de
fecha 29/07/2024, bajo el repertorio N° 52.684-
2024, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO
OSMER, en su calidad de único y actual
accionista, según el registro de accionista que
he tenido a la vista, decidió modificar la
sociedad PAINÉ SpA, inscrita a Fojas 21.608,
Número 10.765 del año 2020 en el Registro de
Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago, en los siguientes términos: /Uno/
Aumentar el capital de la sociedad de la suma
de \$769.000.000.-, dividido en 76.900 acciones
ordinarias, de una misma serie y sin valor
nominal, a la suma de \$1.143.000.000.-,
dividido en 114.300 acciones ordinarias, de una
misma serie y sin valor nominal, mediante el
aumento de \$374.000.000.-, y la emisión de
37.400, las que fueron íntegramente suscritas y
pagadas parcialmente. /Dos/ En razón del
aumento, se modifica el Artículo Cuarto de los
estatutos sociales, reemplazando por el
siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El
capital de la sociedad asciende a la suma de
\$1.143.000.000.-, dividido en 114.300 acciones



ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, conforme a lo siguiente: /i/ La cantidad de 76.900 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, han sido pagadas con anterioridad a este acto y /ii/ La cantidad de 37.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, correspondiente a un total de \$370.400.000.- que suscribe y paga parcialmente en este acto en dinero en efectivo ingresando la cantidad de \$174.330.989.- a la caja social y obligándose a pagar el saldo antes del 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, "el capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 30/07/2024.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 21608 número 10765 del año 2020.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.915

Viernes 2 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2527245

EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 29/07/2024, bajo el repertorio N° 52.684-2024, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, en su calidad de único y actual accionista, según el registro de accionista que he tenido a la vista, decidió modificar la sociedad PAINE SpA, inscrita a Fojas 21.608, Número 10.765 del año 2020 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en los siguientes términos: /Uno/ Aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$769.000.000.-, dividido en 76.900 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, a la suma de \$1.143.000.000.-, dividido en 114.300 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, mediante el aumento de \$374.000.000.-, y la emisión de 37.400, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas parcialmente. /Dos/ En razón del aumento, se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazando por el siguiente: “ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la sociedad asciende a la suma de \$1.143.000.000.-, dividido en 114.300 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, conforme a lo siguiente: /i/ La cantidad de 76.900 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, han sido pagadas con anterioridad a este acto y /ii/ La cantidad de 37.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, correspondiente a un total de \$370.400.000.- que suscribe y paga parcialmente en este acto en dinero en efectivo ingresando la cantidad de \$174.330.989.- a la caja social y obligándose a pagar el saldo antes del 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado”. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 30/07/2024.

De conformidad con la solicitud de

protocolizo el presente documento al final del Registro

de instrumentos públicos a mi cargo correspondiente

al presente mes bajo el N° 01387 y repertorio N° 52.684-2024

SANTIAGO OS de 2024 del 2024



CVE 2527245

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



